

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes, desde la terminación del referido curso.

Ocaña, 29 de abril de 1996.—El Alcalde.

**21427** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Barro (Pontevedra), por la que se hace público el nombramiento de una Asistente social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Asistente social, ha sido nombrada doña María Isabel Álvarez Rueda, titular del documento nacional de identidad número 12.237.832-S.

Barro, 2 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa, María Teresa Roig Olona.

**21428** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de una Técnica de Proyección e Imagen.

El señor Alcalde-Presidente por Decreto de fecha 10 de julio de 1996, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir plazas de funcionarios, ha resuelto:

Nombrar funcionaria de carrera a doña Natalia González Fernández de Castro, para ocupar plaza vacante de Técnico de Proyección e Imagen, grupo A, de la escala de Administración Especial.

La interesada tomó posesión de su cargo el día 15 de julio de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Getafe, 2 de septiembre de 1996.—P. D., el Concejal de Personal y Servicios, César Suárez Bacelar.

**21429** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de una Arquitecto.

El señor Alcalde-Presidente por Decreto de fecha 24 de julio de 1996, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir plazas de funcionarios, ha resuelto:

Nombrar funcionaria de carrera a doña Concepción de la Torre Espi, para ocupar plaza vacante de TSAE Arquitecto, grupo A, de la escala de Administración Especial.

La interesada tomó posesión de su cargo el día 25 de julio de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Getafe, 2 de septiembre de 1996.—P. D., el Concejal de Personal y Servicios, César Suárez Bacelar.

**21430** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Alaior (Baleares), por la que se hace público el nombramiento de un Oficial de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de septiembre de 1996, ha sido nombrado funcionario, de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Policía Local, puesto de trabajo Oficial de la Policía Local a don Francisco Pons Mercadal, documento nacional de identidad número 78.305.824.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alaior, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Antoni Gómez Arbona.

**21431** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de dos Auxiliares de Biblioteca.

El señor Alcalde-Presidente por Decreto de fecha 1 de julio de 1996, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir plazas de funcionarios, ha resuelto:

Nombrar funcionarias de carrera a doña Matilde Martín Molinero y a doña María José Mora Ruiz, para ocupar plazas vacantes con la categoría de Auxiliares de Biblioteca, grupo C, subescala de Servicios Especiales.

Las interesadas han tomado posesión de su cargo el día 2 de septiembre de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Getafe, 4 de septiembre de 1996.—P. D., el Concejal de Personal y Servicios, César Suárez Bacelar.

## UNIVERSIDADES

**21432** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Manuel Francisco Quintanar Díez Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 24 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Penal, del Departamento Derecho Público, a don Manuel Francisco Quintanar Díez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efec-